



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/17/Corr.1
29 de noviembre de 2018



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima segunda reunión
Montreal, 3 – 7 de diciembre de 2018

Corrigendum

**INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DEL PNUMA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Este *corrigendum* se expide para aclarar los proyectos recomendados para cancelación de acuerdo con las políticas y decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo de la manera siguiente:

- **Añadir** el apartado 8 bis) siguiente:

8 bis). Además, la Secretaría observó que no se había avanzado nada en nueve proyectos de cinco países debido a diversas cuestiones y circunstancias indicadas en el Cuadro siguiente. El Comité Ejecutivo podría considerar la cancelación de estos proyectos y pedir que se devuelvan los saldos restantes.

País/ Código del proyecto	Título del proyecto	Porcenta je de desembol sos (%)	Situación/cuestiones
Antigua y Barbuda ANT/PHA/66/TAS/14	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, el primer tramo)	59	La fecha de terminación de la etapa I, conforme al Acuerdo firmado con el Comité Ejecutivo, es diciembre de 2016
Antigua y Barbuda ANT/SEV/68/INS/15	Prórroga del proyecto de fortalecimiento institucional (fase IV: 1/2013-12/2014)	50	Retrasado; la fase V de fortalecimiento institucional se aprobó en la 73ª reunión
República Centroafricana CAF/PHA/64/TAS/22	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, el primer tramo)	60	
República Centroafricana CAF/PHA/71/TAS/24	Informe de verificación de la ejecución del Plan de gestión de eliminación de los HCFC	0	
Etiopía ETH/SEV/73/INS/23	Prórroga del proyecto de fortalecimiento institucional (fase VI: 1/2015-12/2016)	0	Retrasado; la fase VII se aprobó en la 77ª reunión

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

País/ Código del proyecto	Título del proyecto	Porcenta je de desembol sos (%)	Situación/cuestiones
Guyana GUY/PHA/74/TAS/24	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	0	La fecha de terminación de la etapa I, conforme al Acuerdo firmado con el Comité Ejecutivo, es diciembre de 2016
Yemen YEM/PHA/68/TAS/40	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, primer tramo)	0	Retrasada debido a la situación de la seguridad en el país; dificultad en la Ejecución de proyecto de continuación
Yemen YEM/PHA/55/TAS/31	Plan nacional de eliminación de SAO (primer tramo)	100	
Yemen YEM/PHA/73/PRP/44	Preparación del Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)	0	

- **Añadir** el subpárrafo c) siguiente al apartado 10 de la recomendación:
 - (c) Cancelar los proyectos siguientes en la 82ª reunión y pedir al PNUMA que devuelva los saldos restantes a la 83ª reunión:
 - i) Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Antigua y Barbuda (etapa I, primer tramo) (ANT/PHA/66/TAS/14);
 - ii) Prórroga del proyecto de fortalecimiento institucional para Antigua y Barbuda (fase IV: 1/2013-12/2014) (ANT/SEV/68/INS/15);
 - iii) Plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Centroafricana (etapa I, primer tramo) (CAF/PHA/64/TAS/22);
 - iv) Informe de verificación de la ejecución del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Centroafricana (CAF/PHA/71/TAS/24);
 - v) Prórroga del proyecto de fortalecimiento institucional para Etiopía (fase VI: 1/2015-12/2016) (ETH/SEV/73/INS/23);
 - vi) Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Guyana (etapa I, segundo tramo) (GUY/PHA/74/TAS/24);
 - vii) Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Yemen (etapa I, primer tramo) (YEM/PHA/68/TAS/40);
 - viii) Plan nacional de eliminación de SAO para Yemen (primer tramo) (YEM/PHA/55/TAS/31); y
 - ix) Preparación del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Yemen (etapa II) (YEM/PHA/73/PRP/44).
- **Suprimir** las filas para Antigua y Barbuda, la República Centroafricana, Etiopía, Guyana y Yemen en la tabla que figura en el Anexo I para los proyectos mencionados en el apartado 8 bis).